

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de la atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases de la convocatoria del XLIV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ, que son del siguiente tenor literal:

**“XLIV CONCURSO NACIONAL DE PINTURA CASIMIRO SAINZ**

1. Instituido por el Excmo. Ayuntamiento de Reinosa con arreglo a las siguientes bases:
2. Podrán participar todos los artistas españoles y extranjeros residentes en España. El tema y las técnicas serán libres y la medida de las obras no será superior a 175 cm por el mayor de sus lados. El marco no excederá de 3 centímetros.
3. Los artistas podrán participar con una sola obra. Habrá una selección previa de los trabajos para lo que los participantes deberán enviar por correo electrónico o postal una fotografía de la obra (en formato digital: jpg, ipg o tiff y alta resolución: 300 ppp) y no el original, que se requerirá sólo a quienes hayan sido aceptados por el jurado para participar en la exposición y optar al premio. Junto a la fotografía los artistas entregarán su currículum, ficha técnica de la obra (título, medidas, técnica) y un texto explicativo sobre el marco conceptual de la composición.
4. La documentación deberá ser enviada antes del día 15 de julio a la siguiente dirección:
5. biblioteca@aytoreinosa.es especificando en el asunto para el XLIV Concurso Nacional de Pintura Casimiro Sainz o por correo postal a Biblioteca Pública Sánchez Díaz, Avda. Puente de Carlos III, 23, 39200 Reinosa (Cantabria).
6. Se comunicará a todos los artistas la selección o no de su obra por el jurado, antes del 31 de julio. Las obras seleccionadas serán entregadas personalmente o remitidas por agencia de transporte, debidamente montadas para su exposición, en la Oficina de Turismo (La Casona, Avda. del Puente de Carlos III, 23 39200 Reinosa), de 10 a 14 horas, del 1 al 11 de septiembre. Los gastos de envío y retorno de las obras serán por cuenta de los participantes, no haciéndose la organización responsable del deterioro que pudieran sufrir las obras.
7. No se admitirá más de una obra del mismo autor, ni aquellas que hubieran obtenido cualquier galardón en otro certamen o concurso.
8. Con la obras seleccionadas por el jurado se realizará una exposición en La Casona, del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2021. El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en la apertura de la exposición.
9. Se establece un único premio de 3 500 euros (del cual se deducirán los impuestos legalmente establecidos). El jurado, si lo estima oportuno, podrá conceder una o varias menciones de honor (sin dotación económica). Una reproducción de la obra premiada figurará en el anverso de las bases del próximo concurso; en el reverso serán reproducidas las obras que hayan obtenido mención honorífica. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pasará a formar parte de su patrimonio artístico.

**Información básica sobre el tratamiento de datos personales: Biblioteca – Concursos**

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España 5, 39200, Reinosa (Cantabria).

Finalidad del tratamiento: Gestión de los concursos culturales y entrega de premios; publicación de los ganadores del concurso en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento; fines históricos.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
	20/05/2021
Firma 1 de 2	ALFONSO LOPEZ BLANCO
	ALCALDE-PRESIDENTE
	20/05/2021
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	5bc05a6618504182adb87445d8b17fe1001
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.simplificaciocloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085">https://sedesimplicant01.simplificaciocloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085</a>
Metadatos	AYUNTAMIENTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/680 - Fecha Resolución: 20/05/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

# REINOSA

Plaza de España, 5  
39200 – Reinosa (Cantabria)  
<https://sede.aytoreinosa.es>

Base jurídica del tratamiento: interés público basado en el consentimiento del interesado al participar en el concurso.

Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: [rgpd@aytoreinosa.es](mailto:rgpd@aytoreinosa.es)

Delegado de Protección de datos: [dpd@aytoreinosa.es](mailto:dpd@aytoreinosa.es)

Destinatarios de los datos e Información adicional: [www.aytoreinosa.es](http://www.aytoreinosa.es) / Información adicional: Biblioteca – Concursos

Solicitud de autorización del titular de la patria potestad o tutela en el caso de que el participante del concurso sea un menor de 14 años: firma del titular de la patria potestad o tutela que da la autorización).”

Así mismo resuelvo aprobar una asignación de 250,00 € para cada uno de los miembros del Tribunal calificador.”

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ	20/05/2021	ALCALDE-PRESIDENTE
	ALFONSO LOPEZ BLANCO	20/05/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	5bc05a6618504182adb87445d8b17fe1001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplicant01.simplificaccloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085">https://sedesimplicant01.simplificaccloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/680 - Fecha Resolución: 20/05/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	